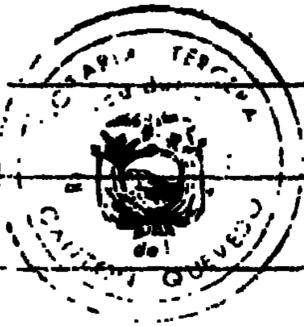


Waff



IMPORTE DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS

SOCIOS Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA

COMPAÑIA, TRANSACCIONES EMPRESARIALES

LES ASOCIADOS (T.I.A.), COMPAÑIA LIMITADA.

C U A N T I A: S/. 2'000.000,00

C U A N T I A: S/. 2'000.000,00

En la Ciudad de Quevedo, cabecera del cantón del mismo nombre,

Provincia de Los Rios, República del Ecuador, hoy día martes

tres de julio de mil novecientos noventa y siete,

comparecen: por los derechos que representa, el señor OSWALDO I-

BAÑA ROBALDO, quien declara: ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

en su calidad de GERENTE TESORERO, de la Compañía TRANSACCIONES

EMPRESARIALES ASOCIADOS (T.I.A.), COMPAÑIA LIMITADA, confor-

me lo acredita con la copia de su nombramiento y el Acta de Jun-

ta General Extraordinaria y Universal de dicha compañía, que se-

compara como documentos habilitantes, para que formen parte de

esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, con domici-

lio en esta Ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, e

quien de conocer doy fé, el mismo que comparece a otorgar la pre-

sente escritura pública de aumento de capital, admisión de nue-

vos socios y reforma de estatutos, sobre cuyo objeto y resulta-

dos está bien instruido y a la que procede de una manera libre

y espontánea; y para su otorgamiento me presenta la minuta que

dice así: SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públi-

cas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento

de Capital, admisión de nuevos socios y reforma de los Estatutos

de Capital, admisión de nuevos socios y reforma de los Estatutos

de la Compañía de TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS (T.I.A.,)

COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes estipulaciones.

PRIMERA: ANTECEDENTES. a) La Compañía de Transportes Interpro-

vinciales Asociados (T.I.A.,) Compañía Limitada, se constituyó

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del

Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el quince de septiem-

bre de mil novecientos sesenta y cinco, la misma que fue aproba-

da por Sentencia Judicial y debidamente inscrita en el Registro

Merantil, el cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cin-

co; b) La Junta Universal de Socios de la Compañía de Transpor-

tes Interprovinciales Asociados (T.I.A.,) Compañía Limitada, reu-

nida el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa, acordó

el Aumento de Capital y la respectiva Reforma de los Estatutos

de la Compañía, en los términos constantes en el Acta que se

transcribe en la cláusula siguiente. SEGUNDA: COMPARECIENTE, AU-

UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con tales antecedentes,

el señor Oswaldo Ibarra Robalino, de nacionalidad ecuatoriana,

casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente-Tesorero y represen-

tante legal de la Compañía de Transportes Interprovinciales Asoc-

ciados (T.I.A.,) Compañía Limitada, de acuerdo a lo dispuesto en

la cláusula Décima Séptima de la escritura de Constitución, debi-

blemente autorizado por la Junta General de Socios de veintiséis

de mayo de mil novecientos noventa, comparece y declara que proce-

de aumentar el Capital y a reformar los Estatutos de la nombra-

da Compañía, en los términos que consta en el acta que se trans-

cribe a continuación y que se tendrá como parte esencial de és-

ta escritura. "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS T.I.A.,

0/0
no
al
del

COMPAÑIA LIMITADA CONSTITUIDA EL VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVE-

CIENTOS NOVENTA.- En la Ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios,

encontrándose en la oficina Principal de la Compañia ubicada -

en la calle Siete de Octubre número trescientos treinta y uno

todos los socios de ella el día de hoy veintiséis de mayo de -

mil novecientos noventa, los concurrentes deciden instalarse en

Junta General Extraordinaria y Universal, accigiéndose a lo dis-

puesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañias.

El señor Clelio Rosas Mibar, Presidente de la Compañia instala

la sesión y actúa como Secretario el señor Oswaldo Ibarra Roba-

lino. La Presidencia dispone se compruebe el quórum. Secretaria

informa que se encuentran presente en la sala los señores: Os-

waldo Ibarra Robalino; propietario de quinientas cuarenta parti-

cinaciones de un mil sucres cada una, Clelio Rosas Mibar, pro-

pietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada -

una, Víctor Cevallos Cutaneda, propietario de doscientas parti-

cinaciones de un mil sucres cada una, Manuel Cedeño Zambrano,

propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada

una, Eudoro Rodríguez Alcívar, propietario de doscientas parti-

cinaciones de un mil sucres, cada una, Wellington Ibarra Hidal-

go, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada

una; Segundo Torres Guerrero, propietario de cincuenta partici-

paciones de un mil sucres cada una, Efigberto Mendoza Menéndez,

propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada

una; Mario Rosas Hidalgo, propietario de cincuenta participacio-

nes de un mil sucres, cada una; Washington Gómez Toapanta e non-

bre y en representación de los herederos del señor Juan Gómez

Altamirano, propietario de diez participaciones de un mil sucres.

Wyll

H

1 cada una; mandatario que comparece respaldado con el poder otor-
2 gado como la Ley manda.- Los concurrentes representan la totali-

3 dad del capital de la Compañía. El Presidente ante esta informa-
4 ción y por acuerdo unánime se aprueba el siguiente orden del día

5 Uno.- Aprobación de las gestiones realizadas por los administra-
6 dores de la Compañía para la incorporación a la Empresa de los

7 Socios que conforman la Cooperativa de Transportes CIA, con fi-
8 nes de unificación de las frecuencias de trabajo; DOS.- Aumen-

9 to de Capital, Admisión de Nuevos Socios y Reformas a los Esta-
10 tutos de la Compañía. La Junta General delibera sobre estos pun-

11 tos y después de que los asistentes declaran encontrándose debi-
12 damente informados sobre los puntos que se van a tratar, el Pre-

13 sidente pone a consideración el primer punto del temario, Acto
14 seguido informa el Gerente de la Compañía las gestiones realiza-

15 das con los Directivos y socios de la Cooperativa de Transportes
16 CIA, para llegar a obtener la participación de sus integrantes

17 como socios de la Compañía, con los respectivos vehículos y a-
18 portes capital. Los concurrentes por unanimidad felicitan las

19 gestiones realizadas por el administrador de la Compañía, aspi-
20 rando se lleve a feliz término esta participación. Respecto al

21 segundo punto del temario de la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Socios por unanimidad de votos resuelve; Aumentar

23 el capital Social en la suma de dos millones novecientos mil su-
24 cres, que estarán divididos en dos mil novecientas participacio-

25 nes de un mil sucres cada una, de modo que este asciende a la
26 suma total de cuatro millones quinientas mil sucres, varios de

27 los concurrentes en base a su derecho preferente para suscribir
28 nuevas participaciones, toman a su favor las siguientes nuevas

I

00000



Wash

participaciones, toman a su favor las siguientes nuevas participaciones; El señor Oswaldo Ibarra Robalino, quinientas cuarenta participaciones de un mil sucres, cada una; el señor Clelio Rosas Eibar, cien participaciones de un mil sucres cada una; el señor Wellington Ibarra Hidalgo, cien participaciones de un mil sucres cada una; el señor Víctor Cevallos Ontaneda, cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; el señor Mario Rosas Hidalgo, cincuenta participaciones de un mil sucres, cada una; y el señor Washington Gómez Toapanta, por los derechos que representa, diez participaciones de un mil sucres, cada una. - - -

Estas nuevas participaciones las pagarán los socios en un cincuenta por ciento en numerario mediante el correspondiente depósito en la cuenta de la Compañía antes de suscribirse la escritura. - El resto de los socios renuncian el derecho de preferencia. - Los concurrentes acceden al ingreso de nuevos socios, que mediante Acuerdo existente entre la Compañía T.I.A, y la Cooperativa de Transportes CIA, se incorporan a la empresa, con el concurso de sus unidades y frecuencias de trabajo, la nómina de

las personas han expresado su voluntad de ingresar a la Compañía es la siguiente: Dannys Fuentes Mendoza, Máximo Segovia Calcedo, Clelia Ibarra de Segovia, Francisco Segovia Ibarra, Jorge Ibarra Robalino, Nelson Rubio Villarroel, Roque Hidalgo Risco, Luis Paredes Monar, Carlos Fierro Lucio, Luz Clara García Zambrano, cada uno de éstos nuevos socios, suscriben doscientas participaciones de un mil sucres, cada una y el señor Pedro Salinas Salinas, suscribe cincuenta participaciones de un mil sucres, cada una, en consecuencia los nuevos socios aportarán al capital social de la Compañía la suma de dos millones cincuenta

mil sucres, debiéndose pagar el cincuenta por ciento antes de suscribir la escritura, mediante el depósito en la cuenta de la Compañía. Tercer punto del Temario. Reforma de los Estatutos sociales de la compañía. Primero, Por efecto del aumento del capital, se reforma la cláusula cuarta del contrato de constitución de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A., Cía Ltda, el mismo que dirá: CUARTA. El Capital Social de la Compañía es de cuatro millones quinientos mil sucres, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una. la Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable, en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponde a su favor. Segunda.- La cláusula tercera del contrato de constitución dirá: El plazo de duración de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A., Cía. Ltda, será de sesenta años a partir de la inscripción de la constitución en el registro mercantil.- Finalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A., Compañía Limitada, por unamidad dispone que el Gerente Tesorero señor Oswaldo Ibarra Robalino con el asesoramiento de un profesional del Decreto suscriba la escritura pública que lleve a efecto todas y cada una de estas resoluciones.- Los concurrentes declaran que han intervenido por sus propios derechos en esta Junta General y en góce de las facultades que como tales socios le corresponde. Se concede un receso para la redacción de Acta. Una vez efectuada esta, la Junta se reinstala, y se da lectura en alta voz, se aprueba por unanimidad y el Presidente clausura la sesión, siendo las dieciocho ho

000000 5 I



res, y para constancia y validez de esta acta de Junta Universal,

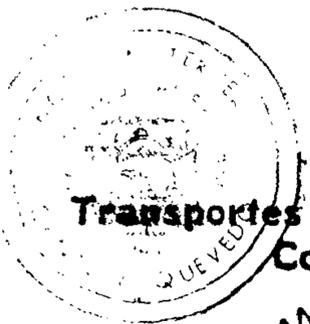
suscriben todos los comparecientes. Firmado; Oswaldo Ibarra Robalino, Socio. Firmado; Víctor Cevallos Ontaneda, Socio. Firmado; Eudoro Rodríguez Alcívar, Socio. Firmado; Segundo Torres Guerrero, Socio. Firmado; Egberto Mendoza Menéndez, Socio. Firmado; Clelio Rosas Eibar, Socio. Firmado; Manuel Cedeño Zambrano, Socio. Firmado; Wellington Ibarra Hidalgo, Socio. Firmado; Mario Rosas Hidalgo, Socio. Firmado; Washington Gómez Torpanta, Representante de los herederos de Juan Gómez A. CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la que consta en el libro de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A.C. Ltda. Quevedo, mayo veintiséis de mil novecientos noventa. Firmado; Oswaldo Ibarra Robalino, Gerente-Secretario.- TERCERA:- FORMA DE INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados (T.I.A.), Compañía Limitada, que por efectos de este aumento es el de cuatro millones quinientos mil sucres, queda integrado de la siguiente forma:-

NUMERO	NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SOCIALES:-
1	OSWALDO IBARRA ROBALINO	1.080	de S/. 1.000,00
2	CLELIO ROSAS EIBAR	300	" " 1.000,00
3	VICTOR CEVALLOS ONTANEDA	250	" " 1.000,00
4	MANUEL CEDEÑO ZAMBRANO	200	" " 1.000,00
5	EUDORO RODRIGUEZ ALCIVAR	200	" " 1.000,00
6	WELLINGTON IBARRA HIDALGO	200	" " 1.000,00
7	SEGUNDO TORRES GUERRERO	50	" " 1.000,00
8	EGBERTO MENDOZA MENDEZ	50	" " 1.000,00
9	MARIO ROSAS HIDALGO	100	" " 1.000,00
10	JUAN GOMEZ ALTAMIRANO	20	" " 1.000,00

11	DANNYS FUENTES MENDOZA	200	"	"	1.000,00
12	MAXIMO SEGOVIA CAICEDO	200	"	"	1.000,00
13	CLELIA IBARRA SEGOVIA	200	"	"	1.000,00
14	FRANCISCO SEGOVIA IBARRA	200	"	"	1.000,00
15	JORGE IBARRA ROBALINO	200	"	"	1.000,00
16	CARLOS FIERRO LUCIO	200	"	"	1.000,00
17	LUZ CLARA GARCIA ZAMBRANO	200	"	"	1.000,00
18	PEDRO SALINAS SALINAS	50	"	"	1.000,00
19	NELSON RUBIO VILLARROEL	200	"	"	1.000,00
20	ROQUE HIDAIGO RISCO	200	"	"	1.000,00
21	LUIS PAREDES MONAR	200	"	"	1.000,00
TOTAL DE PARTICIPACIONES:		4.500	"	"	1.000,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como tal el nombramiento que acredita la calidad de Gerente-Tesorero en la que comparece el señor Oswaldo Ibarra Robalino; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento público; Firmado; Doctor Jorge Carbo Moya, Abogado Matrícula uno seis cero seis -Quito,

D.O.C.U.M.E.N.T.O.S H.A.B.I.L.I.T.A.N.T.E.S:- Transportes Interprovincial Asociados Compañía Limitada T.I.A., Capital Social Un millón seiscientos mil sucres, Guayaquil; Terminal Terrestre. Teléfono tres nuevo siete cinco nueve siete; Quevedo, siete de Octubre y Cuarta, Teléfono siete cinco cero cinco seis cinco; Quevedo, veinte de febrero de mil novecientos noventa. Señor Oswaldo Ibarra Robalino, Ciudad.- Distinguido señor: Por la presente comunico a usted que en Junta General Ordinaria de Socios de Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A., Compañía Limitada realizada en Quevedo el día catorce de febrero de mil nove-



I

Transportes Interprovincial Asociados
Compañía Ltda.

000007 6

T. I. A.

CAPITAL SOCIAL s/ 1'600 000.00
GUAYAQUIL T. Terrestre Telf. 397597
QUEVEDO 7 de Octubre y 4ta. Telf 750565

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPANIA TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS T.I.A. COMPANIA LIMITADA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, encontrandose en la oficina principal de la Compañia ubicada en la calle 7 de Octubre número 331 todos los socios de ella el día de hoy, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa, los concurrentes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal acogiendose a lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañias.

El señor Clelio Rosas Eibar, Presidente de la Compañia instala la sesión y actúa como secretario el señor Oswaldo Ibarra Robalino. La presidencia dispone se compruebe el quórum, secretario informa que se encuentra presente en la sala los señores Oswaldo Ibarra Robalino, propietario de quinientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, Clelio Rosas Eibar, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, Victor Cevallos Ontaneda, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, Manuel Cedeño Zambrano, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, Eudoro Rodriguez Alcivar, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, Wellington Ibarra Hidalgo, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una, Segundo Torres Guerrero, propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, Egherto Mendoza Menéndez, propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, Mario Rosas Hidalgo, propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, Washington Gómez Teapanta, a nombre y en representación de los herederos del señor Juan Gómez Altamirano propietario de diez participaciones de un mil sucres cada una mandatario que comparese respaldado con el poder otorgado como la Ley manda. Los concurrentes representan la totalidad del capital de la Compañia. El Presidente ante esta información y por acuerdo unánime se aprueba el siguiente Orden del Día. 1.- Aprobación de las gestiones realizadas por los administradores de la Compañia para la incorporación a la Empresa de los socios,

I
Transportes Interprovincial Asociados
Compañía Ltda.

T. I. A.

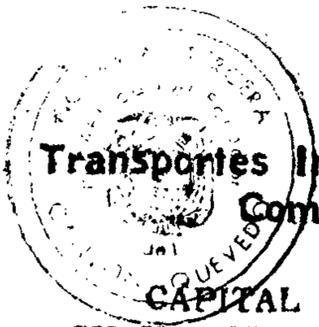
CAPITAL SOCIAL s/ 1'600 000,00

GUAYAQUIL: T. Terrestre Telf. 397597

QUEVEDO: 7 de Octubre y 4ta. Telf 750565

-2-

que conforman la Cooperativa de Transportes C.I.A. con fines de unificación de las frecuencias de trabajo. 2.- Aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma a los estatutos de la Compañía. La junta general delibera sobre estos puntos y después de que los asistentes declararán encontrarse debidamente informados sobre los puntos que se van a tratar, el presidente pone a consideración el primer punto del temario, acto seguido informa el Gerente de la Compañía, las gestiones realizadas con los directivos y socios de la Cooperativa de Transportes C.I.A. para llegar a obtener la participación de sus integrantes como socios de la Compañía, con los respectivos vehículos y aportes de capital los concurrentes por unanimidad felicitan las gestiones realizadas por el administrador de la Compañía, aspirando se lleve a feliz término esta participación. Respecto al segundo punto del temario de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios por unanimidad de votos resuelve: Aumentar el capital social en la suma de dos millones novecientos mil sucres que estarán divididos en dos mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una de modo que este asciende a la suma total de cuatro millones quinientos mil sucres. Varios de los concurrentes en base a su derecho preferente para suscribir nuevas participaciones, toman a su favor las siguientes nuevas participaciones: El señor Oswaldo Ibarra Robalino, quinientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, el señor Clelie Rosas Eibar cien participaciones de un mil sucres cada una, el señor Wellington Ibarra Hidalgo cien participaciones de un mil sucres cada una, el señor Victor Cevalles Ontaneda cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, el señor Marie Rosas Hidalgo cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, el señor Washington Gómez Teapanta, por los derechos que representa, diez participaciones de un mil sucres cada una. Estas nuevas participaciones la pagarán los socios de un cincuenta por ciento en numerario mediante el correspondiente depósito en la cuenta de la Compañía antes de suscribirse la escritura, el resto de los socios renuncian el derecho de preferencia. Los concurrentes acceden al ingreso de nuevos socios que



Transportes Interprovincial Asociados
Compañía Ltda.

T. I. A.

CAPITAL SOCIAL \$ 1'600 000,00

GUAYAQUIL: T. Terrestre Telf. 397597

QUEVEDO: T. de Octubre y 4ta. Telf. 750565

000000 7

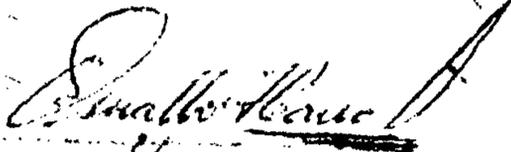
-3-

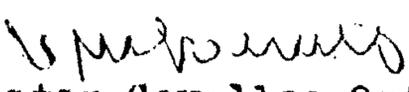
mediante acuerdo existente entre la Compañía T.I.A. y la Cooperativa de Transportes C.I.A. se incorporan a la Empresa - con el concurso de sus unidades y frecuencias de trabajo, la nómina de las personas que han expresado su voluntad de ingresar a la Compañía es la siguiente: Danny Fuentes Mendoza, Máximo Segovia Caicedo, Clelia Ibarra de Segovia, Francisco Segovia Ibarra, Jorge Ibarra Robalino, Nelson Rubio Villarcel, Roque Hidalgo Risco, Luis Paredes Monar, Carlos Fierro Lucio, Luz Clara García Zambrano, cada uno de estos nuevos socios suscriben descientas participaciones de un mil sucres cada una y el señor Pedro Salinas Salinas, suscribe cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, en consecuencia los nuevos socios aportarán al capital social de la Compañía la suma de dos millones cincuenta mil sucres; debiéndose pagar el cincuenta por ciento antes de suscribir la escritura mediante el depósito en la cuenta de la Compañía. Tercer punto del temario, reforma de los estatutos sociales de la Compañía: Primero. - Por efecto del aumento del capital, se reforma la cláusula cuarta del contrato de constitución de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A. Cia Ltda., el mismo que dirá Cuarta. - El capital social de la Compañía es de cuatro millones quinientos mil sucres, divididos en cuatro mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una, la Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponde a su favor. Segundo. - La cláusula tercera del contrato de constitución dirá; el plazo de duración de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A. Cia Ltda., será de sesenta años a partir de la inscripción de la constitución en el registro mercantil. Finalmente la junta general extraordinaria y universal de los socios de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A. Compañía Limitada, por unanimidad dispone que el gerente general señor Oswaldo Ibarra Robalino con el asesoramiento de un profesional del derecho, suscriba la escritura pública que lleve a efecto todas y cada una de estas resoluciones. -

I
Transportes Interprovincial Asociados
Compañía Ltda.
T. I. A.

CAPITAL SOCIAL \$ 1'600.000,00
GUAYAQUIL: T. Terrestre Telf. 397597
QUEVEDO: 7 de Octubre y 4ta. Telf. 750565

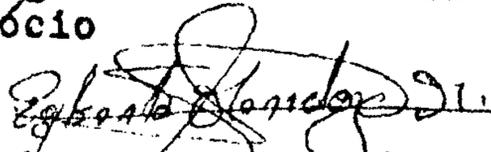
Los concurrentes declaran que han intervenido por sus propios derechos en esta Junta General y en goce de las facultades que como tales socios le corresponden, se concede un receso para la redacción del acta. Una vez efectuada esta, la Junta se reinstala y se da lectura en alta voz, y se aprueba por unanimidad, el Presidente clausura la sesión siendo las 18H00 y para constancia y validez de esta acta de Junta Universal suscriben todos los comparecientes

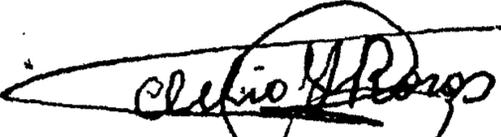

Oswaldo Ibarra Robalino
Socio

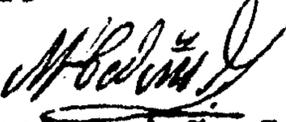

Victor Cevallos Ontaneda
Socio


Eudoro Rodríguez Alcívar
Socio

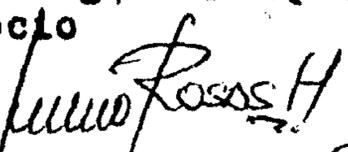

Segundo Torres Guerrero
Socio

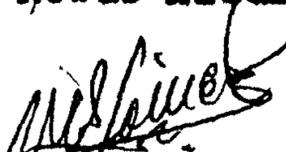

Egberto Mendoza Menendez
Socio


Clelio Rosas Eibar
Socio


Manuel Cedeño Zambrano
Socio

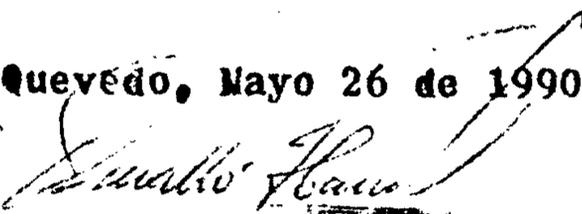

Wellington Ibarra Hidalgo
Socio


Mario Rosas Hidalgo
Socio


Washington Gómez Toapanta
Representante de los herederos de Juan Gómez A.

Certifico que la presente acta es igual a la que consta en el libro de la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados T.I.A. C.Ltda.

Quevedo, Mayo 26 de 1990


Oswaldo Ibarra Robalino
GERENTE-SECRETARIO



[Handwritten signature]

I

cientos noventa, en el punto elección de directores, ~~señalados~~ **señalados**

2 ~~señalados~~ **señalados** en el cargo de Gerente Tesorero para el período de mil no-

3 ~~señalados~~ **señalados**vecientos noventa - mil novecientos noventa y uno. en tal vir-

4 ~~señalados~~ **señalados**tud y reconociendo sus méritos, confío que el cargo encomendado

5 ~~señalados~~ **señalados**lo desempeñe con la amplitud demostrada por usted, atentamente

6 ~~señalados~~ **señalados**Firmado: Celio Rosas Mibar, PRESIDENTE; Oswaldo Ibarra Robalino

7 ~~señalados~~ **señalados**no, **acepta** el cargo de Gerente Tesorero de Transportes Interpro-

8 ~~señalados~~ **señalados**vinciales Asociados T.I.A., Compañía Limitada y promete cumplir

9 ~~señalados~~ **señalados**en la funciones encomendadas. Quevedo, mayo cuatro de mil nove-

10 ~~señalados~~ **señalados**cientos noventa. Firmado; Oswaldo Ibarra Robalino. CERTIFICO: -

11 ~~señalados~~ **señalados**Que el nombramiento que antecede queda inscrito bajo el número

12 ~~señalados~~ **señalados**treinta y cuatro en el Registro Mercantil y anotada al número mil,

13 ~~señalados~~ **señalados**novecientos cincuenta del Libro Repertorio, en esta fecha. - Quevedo,

14 ~~señalados~~ **señalados**junio cuatro de mil novecientos noventa. - Registrador Titular

15 ~~señalados~~ **señalados**de la Propiedad cantón Quevedo. Firmado; Abogado Pugo Ignacio

16 ~~señalados~~ **señalados**Cabezas Montoya. Hay un sello. - Se agrega el Acta General Extraor-

17 ~~señalados~~ **señalados**dinaria y Universal de dicha Compañía. - - - - -

18 ~~señalados~~ **señalados**Hasta aquí la minuta y el documento inserto y el que se agrega

19 ~~señalados~~ **señalados**que, en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. - - - - -

20 ~~señalados~~ **señalados**Yo, el Notario, doy fé, que después de haber leído, en alta voz,

21 ~~señalados~~ **señalados**toda ésta escritura al compareciente; éste la aprueba y la sus-

22 ~~señalados~~ **señalados**cribe, conmigo, el Notario, en un solo acto. - Comendado: - CRIMB-

23 ~~señalados~~ **señalados**DA - mediante - Hidalgo - Moncayo. - Si valen. - Testado; cien. No corre.

24 ~~señalados~~ **señalados**Comendado; martes - julio. Si valen. - *[Handwritten signature]*

25

26

27

28 **S. Transportes Interprovinciales Asociados. C. Ltda. T.I.A., -**

Oswaldo Ibarra Robalino

GERENTE - TESORERO

Registro Unico de Contribuyentes

0990040443001

Oswaldo Ibarra Robalino.-

de. C. #. 120020099-4.- C.U.V. #. 0065-153,

Barroquia Quevedo, Provincia de Los Rios.-

Transportes Interprovinciales

Barroquia Quevedo, Can-

7 de Octubre 1993 entre 6p. y la 7p

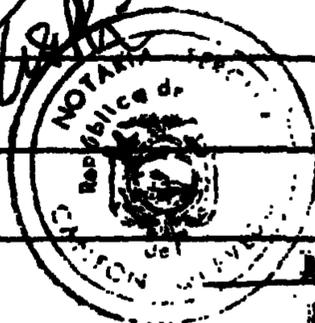
Quevedo - Los Rios

EL NOTARIO.

Abel German Leon Leon

AB. ABEL GERMAN LEON LEON.-

Se otorgó ante mi, y en fé de ello, confiero éste SECUNDO TESTIMONIC, en siete fojas útiles, que firmo y sello, en ésta Ciudad Quevedo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa.



Abel German Leon Leon

AB. ABEL GERMAN LEON LEON
Notario Tercero del Canton Quevedo

DOY FE: Que en ésta fecha y al margen de la escritura correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número 92-2-2-1-0002940, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Artículo Tercero de dicha Resolución, tomo nota de la Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede.

Quevedo, enero 12 de 1993.



Abel German Leon Leon

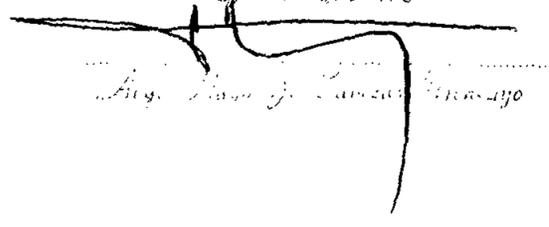
AB. ABEL GERMAN LEON LEON
Notario Tercero del Canton Quevedo

abu

I

TIFICO: Que de conformidad con la Resolución No. 92-2-211-0002940 9
 3940 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la
 Intendencia de Compañías de Guayaquil Dr. Gerardo Peña Mathews
 el 30 de Noviembre de 1992, queda inscrita la escritura preceden-
 te de AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS
 (T.I.A.) COMPAÑIA LIMITADA, bajo el No. 8 en el Registro Mercan-
 til y anotada el No. 773 en el libro Reportorio, en esta fecha. Que-
 vado, Febrero 11 de 1993.

Notario Sexto del Cantón Quito
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza



RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, en cumplimen-
 to a lo ordenado en el Artículo Quinto de la Resolución No
 92-2-211- 0002940, de la Superintendencia de Compañías de
 fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos,
 tome debida Nota, al margen de la escritura Matriz, de Cons-
 titución de la Compañía TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIA-
 DOS (T.I.A.) otorgada el 15 de Septiembre de 1.965, ante el No-
 tario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actual-
 mente a mi cargo, de que mediante la antedicha resolución, se
 aprueba, el aumento de capital, Admisión de nuevos Socios y Re-
 forma de estatutos, de la antedicha Compañía, constante en la
 escritura que precede.-

Quito, a 19 De Febrero de 1.993.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO .

